



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

ORD Procedimiento ordinario 225/2017.

Sobre: Otras materias.

Demandante: Caixabank, S.A.

Procurador/a Sr/Sra.: María Concepción Santamaría Alcalde.

Demandado: D/D.^a Julián Roberto Revuelta Serna.

D/D.^a Ricardo Félix Yenes Salas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Cédula de notificación

«Sentencia n.º 8/2019.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 15 de febrero de 2019.

Vistos por mí, doña María Belmonte Saldaña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo, y su Partido, los autos del juicio ordinario, seguidos ante este Juzgado, con el número 225/2017 promovido a instancias de Caixabank, S.A., representado por la Procuradora de los Tribunales D.^a María Concepción Santamaría Alcalde y bajo la dirección letrada de D. Jesús Riesco Milla, contra Julián Roberto Revuelta Serna en situación de rebeldía procesal.

Fallo. –

Notifíquese la sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, ante este mismo Juzgado, en el plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique esta resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 458 y siguientes de la LEC».

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC por el presente se notifica a Julián Roberto Revuelta Serna sentencia, quedando la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 26 de abril de 2019.

El/la Letrado de la Administración de Justicia,
Ricardo Félix Yenes Salas